



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0016724/2011, por el cual la Geól. Graciela Leonor ARGÜELLO solicita el incremento de la dedicación en su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111) por concurso en PEDOLOGÍA (CS. GEOL.), , y

CONSIDERANDO:

El Plan de Trabajo 2011 obrante de fs. 03 a 04;

Que cuenta con el Aval del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA;

Lo informado por la Directora del Área Personal y Sueldos a fs. 02;

Lo establecido por la Ordenanza N° 01-H.C.D.-90 y Ordenanza 05-H.C.S.-89, en cuanto a que, cuando un docente es designado por concurso puede solicitar se modifique la dedicación de su cargo, sin perder el carácter de docente por concurso;

Lo aconsejado por la Comisión de ENSEÑANZA;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Aprobar el Plan de Trabajo 2011 y modificar la dedicación a la Geól.

Graciela Leonor ARGÜELLO (Leg. 16354 – DNI: 10.445.903 – FN: 04-OCT-52) de su cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), por concurso, en PEDOLOGÍA (CS. GEOL.), del Departamento GEOLOGÍA BÁSICA, a Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) por concurso en la misma cátedra, con carga anexa en CARTOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN DE SUELOS (CS. GEOL.), según transformación de planta que como ANEXO I forma parte de la presente Resolución.

Art. 2º).- Solicitar a la Sra. Rectora apruebe la modificación de presupuesto en la Planta de Personal Docente de esta Unidad Académica, obrante como ANEXO I de la presente Resolución.


Av. Vélez Sársfield 1600
5016 CORDOBA – República Argentina



Teléfono: (0351) 4334139/4334140
Fax: (0351) 4334139

9



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 3º).- La fecha de alta será la del acta que certifique que el docente ha cumplimentado la totalidad de la documentación requerida para efectivizar su cambio de situación de revista en la Facultad, según Ord. 5-H.C.S-95. Dicha acta formará parte de la presente Resolución como ANEXO II de la misma.-

Art. 4º).- La Geól. Graciela Leonor ARGÜELLO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la U.N.C. con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los fines del trámite pertinente.

Art. 5º).- La dedicación, plan de actividades y el cumplimiento de tareas y obligaciones deberán adecuarse a las disposiciones de las Ordenanzas vigentes y al Estatuto de la Universidad.

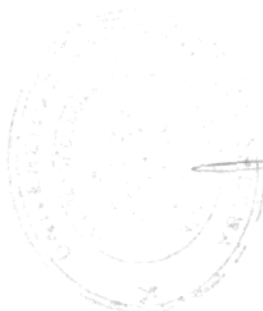
Art. 6º).- Esta modificación queda condicionada a revisión por situaciones comprendidas en el régimen de incompatibilidades de la Universidad Nacional de Córdoba.

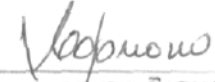
Art. 7º).- La misma no implica la consolidación de la asignación de dicho cargo en la unidad pedagógica (Cátedra, Departamento, etc.) sino que dependerá de eventuales modificaciones en los planes de estudio o reorganización académica de la Facultad o de la Universidad.

Art. 8º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal y Sueldos, al Departamento Geología Básica, gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal, de la Universidad Nacional de Córdoba.

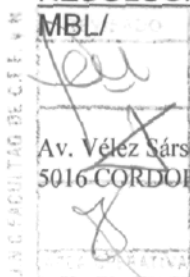
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.


Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

RESOLUCION Nº 473 - H.C.D. - 2011.



Av. Vélez Sarsfield 1600
5016 CORDOBA - República Argentina



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ANEXO I DE LA RESOLUCIÓN Nº 473-H.C.D.- 2011.

SUPRIMIR :

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación simple (031-111), (Geól. ARGÜELLO)	\$ 1.064,73
1 cargo de Profesor Asistente dedicación exclusiva (009-113), (Geól. ARGÜELLO)	\$ <u>3.736,27</u>
TOTAL	\$ 4.801,00

CREAR:

1 cargo de Profesor Adjunto dedicación exclusiva (007-109) (Geól. ARGÜELLO)	\$ <u>4.267,28</u>
TOTAL	\$ 4.267,28

RESUMEN:

SUPRIMIR	\$ 4.801,00
CREAR	\$ <u>4.267,28</u>
SOBRANTE	\$ 533,72

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Ing. VICENTE CAPUANO
CONSEJERO TITULAR
H.C.D. Fac. C.E.F. y N.

MBL/